
ENCINASOLA**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Encinasola a 03 de diciembre de 2.015- El Alcalde. Fdo.: Ángel Méndez Cortegano.

NERVA**ANUNCIO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se expone al público, junto con sus justificantes, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de esta Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo.

Nerva, a 27 de Noviembre de 2015.- El Alcalde.

NIEBLA**EDICTO**

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de Modificación de Créditos 007/2015 queda elevado a definitivo con el siguiente Resumen a nivel de capítulos de dicho Presupuesto, una vez introducidas las modificaciones en el mismo,

GASTOS

CAPITULO I	2.213.460,76 €
CAPITULO II	1,027.200,00 €
CAPITULO III	77.028,07 €
CAPITULO IV	92.335,62 €
CAPITULO VI	698.745,00 €
CAPITULO VII	5.000,00 €
CAPITULO VIII	156,530,10 €
CAPITULO IX	122.036,50 €
TOTALES	4.392.336,05 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Niebla, a 2 de diciembre de 2015.- ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: Laura Pichardo Romero.

PATERNA DEL CAMPO**ANUNCIO**

D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía 157/2015 de fecha 26/11/2015 se acordó :

“...PRIMERO. Nombrar Primera Teniente de Alcalde a D^a Dolores Ariza Caro y designarla miembro de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Otorgar a D^a Dolores Ariza Caro, las siguientes delegaciones: Igualdad y Bienestar Social; Turismo y Cultura; Servicios Generales. La delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos, y propuesta de resolución o acuerdos, quedando excluidas de la delegación las competencias resolutoria, que en todo caso corresponderán a la Alcaldía, al Pleno o Junta de Gobierno Local, según proceda, conforme a ley.

TERCERO. Asumir esta por Alcaldía las materias de Urbanismo y Vivienda, revocando la delegación efectuada por Resolución nº 66/2015 de fecha 24/06/2015.

CUARTO. Notificar la presente resolución a la interesada y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta igualmente al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna del Campo, a 2 de diciembre de 2015.

El Alcalde. Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega.

ANUNCIO**D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)**

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía 158/2015 de fecha 27/11/2015 se acordó :

“...Primero. Delegar en la Concejala y primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D^a Dolores Ariza Caro con DNI 75.553.535 F, la representación del Ayuntamiento de Paterna del Campo en el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la interesada y remitir certificado del mismo a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la Delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna del Campo, a 2 de diciembre de 2015.

El Alcalde. Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega.

ANUNCIO

D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA, ALCALDE del AYUNTAMIENTO de Paterna del Campo (Huelva)

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 01/12/2015, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“...Primero. Reconocer la dedicación exclusiva a D^a Dolores Ariza Caro para el desempeño preferente de las tareas propias del cargo de primer Teniente de Alcalde y Concejala delegada de Turismo y Cultura; Igualdad y Bienestar Social; y Servicios Generales, con derecho a una retribución anual pagadera en 12 mensualidades por importe de 20.700,00€, y dar de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y notificar al interesado y al departamento de Personal.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna del Campo, a 2 de diciembre de 2015.

El Alcalde. Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega.
